

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Espejo**

Núm. 1.459/2018

Don Florentino Santos Santos, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Espejo – Córdoba.

Se hace público que el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada con carácter ordinario el día veintiséis de abril de dos mil dieciocho, ha aprobado inicialmente el Presupuesto General para el Ejercicio 2018.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la ley reguladora de las Haciendas Locales, queda expuesto al público el expediente, por plazo de quince días hábiles, a fin de que los interesados puedan examinarlo y presentar, en su caso, las reclamaciones que estimen pertinentes.

Transcurrido dicho plazo, si no se hubiese presentado reclamación u observación alguna, el Presupuesto se entenderá aprobado definitivamente.

Firmado electrónicamente en Espejo, a 30 de abril de 2018, por el Sr. Alcalde-Presidente, Florentino Santos Santos.